

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 189/2023

Acta N° 24/2023
EE 2022-81-1410-00325

VISTO: El Expediente Electrónico 2022-81-1410-00325 vinculado a los padrones 2159 y 2160 de La localidad de La Paz

RESULTANDO:

1. Que los padrones 2159 y 2160 de la localidad de La Paz, presentan construcciones con un importante grado de deterioro, en estado de abandono y peligro de derrumbe, constituyéndose en uno de los problemas urbanísticos y de seguridad más importante el barrio Villa Monte y su zona de influencia.
2. Que en actuación 4 de EE 2022-81-1410-00325 la Dirección de Servicios Jurídicos relaciona los embargos que recaen sobre dichos padrones propiedad de la empresa FUFENG SOCIEDAD ANONIMA.

CONSIDERANDO:

1. Que existe un sin fin de planteos presentados por los vecinos y vecinas del barrio que proponen generar en dichos predios un espacio público.
2. Que el estado actual de abandono del predio en cuestión es un serio problema para la seguridad pública y convivencia ciudadana ocasionado una importante afectación en la calidad de vida de un importante numero de Ciudadanos y Ciudadanas.
3. Que dicha iniciativa está en consonancia con el plan estratégico para la recuperación de la costanera del Arroyo Las Piedras.
4. Que existen razones de interés público.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

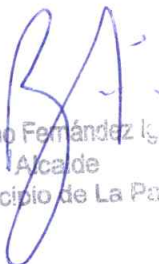
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **PROMOVER**, atento a los fundamentos esgrimidos, la expropiación de los padrones relacionados en el proemio de la presente con el objeto de generar un Espacio Público abierto en el barrio.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección General de Servicios Jurídicos, a la Secretaría General, a la Dirección General de Gestión Territorial y a la Dirección de Vivienda y Convivencia Ciudadana.

3. **DAR** trámite a estas actuaciones a la Secretaría General del Gobierno de Canelones con el interés de dar impulso a la pretensión recogida en el punto 1 de la presente.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

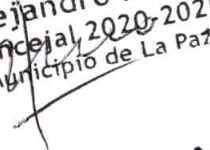
El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Ig...
Alcalde
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz




William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

